



**Participación Ciudadana**  
Construcción de Comunidad

Zapopan, Jalisco, a 04 de septiembre del 2024

Oficio Núm. PC/10100/DPC/2024/725

Asunto: Sesiones del Consejo Municipal de Participación Ciudadana



Gobierno de Zapopan

Dirección de Participación Ciudadana

Centro Integral de Servicios Zapopan  
Primer piso  
Av. Prolongación Laureles 300  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Tel. 33 3818 2200  
Ext. 4820, 4823, 4822, 4828 y 4834.  
Zapopan, Jalisco, México  
www.zapopan.gob.mx

**Rocío Selene Aceves Ramírez**  
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno de Zapopan  
Presente

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapopan, Jalisco (CMPC) y en observancia de los principios rectores marcados en los artículos 8 fracción VI, inciso K y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Que el CMPC, al ser un Organismo Social, de acuerdo al artículo 130 del Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan Jalisco, deben sesionar de manera ordinaria cuando menos 2 veces al año y de manera extraordinaria cuando convoque la Presidencia o la mayoría de los consejeros, salvo la Asamblea Municipal que sesionará de forma ordinaria al menos una vez al año; de acuerdo a lo anterior, le informo que durante el mes de agosto del 2024, no se llevaron a cabo sesiones ordinarias, ni extraordinarias por parte del mismo.

Sin más que agregar por el momento, me despido.

**ATENTAMENTE**

**"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"**

2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados

**Vladimir Gerardo Rico Tostado**  
Director de Participación Ciudadana



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VGRT/kagb

